



CUENTA NRO.:

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA EL COBRO DE COMISIONES Y CARGOS  
-USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS-**

Concepto	Comisión / Cargo	Concepto	Comisión / Cargo
<b>1) APERTURA DE CUENTAS</b>		<b>Clearing de Cheques:</b>	
<b>Gastos de Apertura Cuenta Corriente [1]:</b>		Clearing de Cheques -Plaza Córdoba/ Capital Federal -s/ radicación de la cuenta- (por cheque)	0,40% (Min \$62,92)
Solicitud de Informe Veraz /Nosis	sin cargo	Clearing de Cheques:Resto del País (por cheque)	0,50% (Min \$ 110,11)
Solicitud de Informe BCRA (c/u)	sin cargo	Autorización de giro sobre depósito a acreditar	sin cargo
Solicitud de Verificación de Propiedad	Costo	Aviso de cheque de clearing en consulta	sin cargo
<b>Requisitos [1]:</b>		<b>4.1) GIROS Y TRANSFERENCIAS NACIONALES [1]</b>	
Depósito Inicial Cuenta Corriente	\$ 500 min.	Transferencias MEP o e-settlement (Interbanking) (por transferencia):	sin cargo
Depósito Inicial Caja de Ahorro (pesos)	\$ 200	Transferencias por mostrador -en pesos o en dólares-:	sin cargo
Depósito Inicial Caja de Ahorro (dólares)	u\$s 150	Transferencias Internas -en pesos o en dólares-:	sin cargo
<b>Cajas de Seguridad [3]: Standard (**): \$4.247,1 -/ Mediana: \$10.067,2- / Grande:\$ 13.975,5.-</b>		<b>Interbanking - Por débitos Datanet / Interpyme - Tipo de TEF:</b>	
Servicio de cerrajero p/ Caja de Seguridad [1]	Costo	AFIP	sin cargo
Análisis y Calificación de Carpetas [1]	sin cargo	<b>4.2 ) GIROS Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES [1]</b>	
<b>2) GASTOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS GASTOS</b>		Liquidación y Swift	0,3% (min u\$s 121) + u\$s 36,3
Mantenim. de Cta. Caja de Ahorro (en pesos) [4]:	sin cargo	Canje o Arbitraje y Swift	0,2% (min u\$s 121) + u\$s 36,3
Mantenim. de Cta. Caja de Ahorro (en dólares) [4]:	u\$s 24,2	<b>5) EMBARGOS Y OFICIOS JUDICIALES [1]</b>	
<b>Mantenim. de Cuenta Corriente "Operativa"/ Cuenta especial Ley 27260 [4]:</b>		Recepción Embargo AFIP	\$ 1.966,25
Personas Físicas	\$ 1.573	Recepción Embargo Juzgado	\$ 1.966,25
<b>Resumen de cuenta impreso - a requerimiento del Cliente [1]:</b>		Recepción Oficios / Solicitudes de Información	\$ 1.887,6 (mínimo)
Caja de Ahorro (en pesos) por hoja	\$ 117,98	Fotocopia de documentación de Legajo del Cliente/ Resumen (x hoja)	\$ 188,76
Cuenta Corriente por Hoja	\$ 173,03	Fotocopia de documentación de archivo	\$ 188,76
Caja de Ahorro (en dólares) por hoja	u\$s 6,05	Recepción de Levantamiento de Oficios	\$ 1.966,25
<b>Otros Gastos:</b>		Recepción de Transferencias de Oficios	sin cargo
Boletas de Depósitos Personalizados De 50 formularios [1]	\$ 235,95	<b>6) OTROS GASTOS / COMISIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS</b>	
Saldo Inmovilizados [1]	\$ 487,63	Cambios de Denominación o Firmantes (c/u) [1]	\$ 212,36
Depósitos de Consorcio (por boleta) [1]	\$ 86,52	Fotocopias [1]: por cada una	\$ 78,65
<b>3) GASTOS DE ADMINISTRACION DE CHEQUES [1]</b>		de documentación de archivo (c/u)	\$ 235,95
Libreta de Cheques Personalizados [1]:De 25 cheques	\$ 904,48	Franqueos [1]	Costo
Libreta de Cheques Personalizados [1]:De 50 cheques	\$ 2.005,58	Servicio de Transporte de Caudales [1]	Costo
Cheques en Formulario Continuo [1]:Por cada mil	\$ 21.235,5	Certificación de Firmas (c/u) [1]	\$ 707,85
Registración de Cheque de Pago Diferido	\$ 188,76	Alta de Acuerdos Personas Físicas [1]	sin cargo
Cheque Certificado (c/u)	\$ 393,25	Confección y envío de carta documento	\$ 1.415,7
Cheque Financiero (c/u)	0,5% (con un mínimo de \$ 235,95)	Comisiones por Intereses/Amortización de Títulos [1]	1% s/monto - Mínimo \$ 157,3
Cheque Mostrador (c/u)	\$ 196,63	Movimiento de Fondos y Porta Valores con seguridad propia [1]	Min. \$ 1.573, ó 1,65 % s/ monto portado
Orden de No Pagar:Por cada cheque denunciado	\$ 471,9	Recupero por Mandatos Judiciales o Administrativos [1]	Según volum.de tareas con min.de \$ 314,6
Cheques Rechazados:De terceros (por cheque)	\$ 393,25	Respuesta a circularizaciones	\$ 471,9
Cheques Rechazados: Propios (por cheque)		Certificación Sepaimpo/ Secoexpo [1]	u\$s 165,77
* Fallas técnicas (por forma sin multa)	\$ 283,14	Caución de Acciones en Gtía por Dif. de Imp. AFIP - Caucción de Títulos en Gtía. [2]	0,5% s/VN o Dif. Imp. (el mayor) - Min. \$8.651,5
* Fallas técnicas (por forma con multa)	0,5% s/Cheque(Min. \$314,6 - Máx. \$22.022)	Débito por Pago de Monotributo [1]	\$ 22,02
* Sin fondos	5% s/Cheque (Min.\$1.179,75-Máx. \$50.336)	Servicio Cajero para Recuento [1]	0,1% sobre monto
Rescate de cheque rechazado (con multa)	sin cargo	Riesgo Contingente [5]	0,2% sobre monto - Mínimo \$ 55,06

Las comisiones y gastos mencionados incluyen el Impuesto al Valor Agregado en su cálculo.

La **periodicidad** responde a las siguientes referencias: [1] En su oportunidad; [2] Semestral; [3] Trimestral; [4] Mensual [5] Diaria.

[\*\*] Disponible en Sucursal Lavalle - C.A.B.A.

El texto de la Ley de Cheques y Normas Reglamentarias puede ser consultada en la pág. Web: [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)

Cuando la Entidad Financiera adopte decisiones que impliquen afectar el funcionamiento de cuentas -total o parcialmente- y/o modificar el importe de las comisiones o gastos cuyo débito hubiere sido aceptado, deberá informarse al cliente acerca de su contenido y nuevos valores con antelación a su aplicación, mediante una notificación fehaciente o a través de su inclusión en el resumen o extracto de cuenta.

Siempre que no medie rechazo expreso del cliente, las nuevas condiciones podrán aplicarse luego de transcurrido un lapso no inferior a 30 días, contados desde la fecha de vencimiento del plazo que se haya establecido para el envío o puesta a disposición fehaciente al cliente, en cuyo caso dicho plazo se reduce a 5 días. En el caso de cambios que signifiquen disminuciones en las comisiones o gastos, los nuevos importes podrán ser aplicados sin necesidad de aguardar el transcurso de los citados plazos.

Los fondos debitados por comisiones o gastos sin el previo conocimiento de los clientes o a pesar de su oposición, conforme a los establecidos precedentemente, deberán ser reintegrados a los titulares dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que aquel presente su reclamo ante la Entidad. Adicionalmente, corresponderá reconocer el importe de los gastos realizados para la obtención del reintegro y los intereses compensatorios pertinentes hasta el límite equivalente al 100% de los débitos observados.

En la página web de nuestra Entidad ([www.bancojulio.com.ar](http://www.bancojulio.com.ar)), se encuentran a su disposición la totalidad de las comisiones y cargos vigentes.

La presente fórmula de autorización cumplimenta las disposiciones de la Comunicación "A" 3244, complementarias y modificatorias.

Los titulares firman expresamente su conformidad sobre las comisiones y gastos mencionados, así como de todo lo actuado, en presencia del funcionario actuante, recibiendo duplicado de la presente.

Observaciones:.....

Firma 1er. Titular

Firma 2do. Titular

Firma 3er. Titular

Aclaración: .....

Aclaración: .....

Aclaración:.....

CUIT/CUIL/CDI: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....